

una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de 19 de julio de 1985, al Coronel de Caballería don Francisco Enriquez Entrecanales, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

16466 REAL DECRETO 1358/1985, de 1 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco de los Riscos Murciano.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1985.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de 24 de julio de 1985, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco de los Riscos Murciano, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

16467 REAL DECRETO 1359/1985, de 3 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Infantería don José Jiménez Henríquez.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera, a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Jiménez Henríquez pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16468 CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de junio de 1985, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Agente de Cambio y Bolsa de Valencia, de don Juan Maldonado Almenar, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1985, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 22075, columna primera, donde dice: «Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid...», debe decir: «Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Valencia...».

16469 CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de junio de 1985, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Agente de Cambio y Bolsa de diversos agentes de la Bolsa de Barcelona, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1985, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 22074, columna segunda, donde dice: «Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid...», debe decir: «Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona...».

16470 RESOLUCION de 19 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, sobre cese de don Antonio García de Blas como Jefe del Secretariado de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio García de Blas, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado -A01PG003293- como Jefe del Secretariado de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por haber sido nombrado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 19 de julio de 1985.—El Secretario de Estado de Economía y Planificación.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16471 ORDEN de 31 de mayo de 1985 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán al Teniente retirado del Cuerpo de Policía Armada don Casiano Lorenzo Domínguez.

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del Titular de dicho Departamento Ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Capitán, al Teniente en situación de retirado del Cuerpo de Policía Armada, don Casiano Lorenzo Domínguez, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo que comunido a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

16472 RESOLUCION de 1 de julio de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señala-